



Signos vitales

Alberto Aguirre

✉ alberto.aguirre@eleconomista.mx

¿Rescates carreteros?

Apenas recorre 12,140 metros, pero el libramiento Mex 15-D es una mina de oro que el gobierno de Sonora inexplicablemente ha evitado explotar. Ni en su origen, cuando obtuvo la concesión por 25 años ese tramo carretero que conecta el aeropuerto internacional de Nogales con La Mariposa, el cruce fronterizo más importante del noroeste.

Tras de construirla y mantenerla apenas seis años, el gobierno sonorense decidió ceder la concesión en el 2006 a un consorcio privado —Vías Concesionadas del Norte— que había participado en el proyecto como “fideicomitente adherente”. Ante la imposibilidad de recuperar la inversión, exigió una extensión de la vigencia del título original que concedió la SCT... y la operaría hasta el 20 de abril del 2028.

Ese plazo se habría cumplido, si la Cuarta Transformación no hubiera llegado al poder. En el 2022, el gobernador **Alfonso Durazo Montaña** decretó revocar la concesión... por falta de “mantenimiento adecuado”. Fue, empero, una recuperación simulada, pues se quedó con 49% de las acciones de concesionaria, que justo hace un año quedó bajo el control de Nogamex, una sociedad “de reciente creación y sin experiencia en el sector” que tiene al frente al empresario **Daniel Madariaga Barrilado**, quien tiene dos socios de lujo: el exgobernador mexiquense, **Alfredo del Mazo**, y el exconsejero jurídico de la Presidencia, **Julio Scherer Ibarra**.

Además de funcionar como carretera-periférico, el libramiento tiene un carril confinado a la Aduana Nogales III. Ambos peajes son cobrados por la nueva

operadora, que además logró que el titular de la SICT, **Jorge Nuño Lara**, ampliara la vigencia del título de concesión... ¡al doble! Con la prórroga, Nogalmex tendrá los derechos para explotar ese estratégico tramo carretero hasta el año 2058.

El artículo 6 de la Ley de Caminos, Puentes y Auto-transporte Federal ninguna concesión puede exceder los 50 años, recuerda el abogado **Paulo Díez Gargari**, quien adicionalmente observa que tanto la cesión de la concesión —suscrita por el gobernador Durazo en mayo de 2023— como la ampliación del plazo (de junio de 2024) son ilegales y actualizan uno o varios delitos que han sido ya denunciados ante la Fiscalía General de la República. “El autor material más visible: Jorge Nuño Lara. Pero no es el único”.

“La concesionaria anterior estaba en grave incumplimiento de sus obligaciones bajo la concesión, lo que era del conocimiento de la SICT y de Jorge Nuño Lara, lo que impedía a la SICT autorizar la cesión de la misma”, define Díez Gargari. “Lo procedente era revocar la concesión”.

En vísperas de su primer año como operador del libramiento Mex 15-D, Nogamex ha fallado en su misión principal: restaurar el estado físico de ese tramo estratégico, por lo que el gobernador Durazo Montaña ahora gestiona, tanto en Palacio Nacional como en la sede central de la SICT, una ampliación presupuestal para el mantenimiento del corredor fronterizo.

Efectos secundarios

ALTA DEMANDA. Para las elecciones presidenciales del 2018, el INE acreditó a más de 38,000 observadores. Para los comicios del próximo domingo 1, las autoridades electorales recibieron 316,498 solicitudes, pero a tres días de la histórica jornada solo 139,538 han recibido su acreditación. Hubo 48,360 denegaciones, porque los solicitantes están vinculados a partidos políticos, dependencias de gobierno sociales o candidaturas.